

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villalonga

2026/10420 Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto del Alcalde número 2026/664 de fecha 6/08/2026, el Alcalde del Ayuntamiento de Vilallonga/Villalonga ha delegado en la regidora de este Ayuntamiento Sra. Isis Sendra Martí para la celebración del matrimonio civil a realizar el próximo día 19/09/026, en el salón de actos de la Casa Consistorial, entre los siguientes interesados: Srta. S. G. V. y Srta. E. D. V.

Villalonga, 7 de agosto de 2026.—El alcalde, Juan José Sanchis García.

